



Clave y Titulo
LTAIPSLP91VIIC
Proceso de extinción del fideicomiso o fondo público

NO SE GENERA

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Fracción VII del artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, referente a: **Proceso de extinción del fideicomiso o fondo público**; se informa que este Sujeto Obligado si está facultado para generar la información relacionada a la extinción del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, 90 del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, sin embargo no se han derivado hechos ni causas para la extinción del mismo que den lugar hacer efectivo lo señalado en la clausulas DECIMA TERCERA del Contrato de Creación numero17793, por lo tanto no se genera información en el mes que se reporta.

Finalmente y con fundamento en lo señalado en los artículo 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en correlación con el artículo 91 fracción VI de la citada ley, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar las características técnicas del formato de acuerdo con el lineamiento SEPTIMO y SEPTUAGÉSIMO SEXTO de los Nuevos Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Especificas.